## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



### JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ - TOLIMA

## AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

#### **AVISO DE REMATE**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA

#### AVISA

Que dentro del proceso *EJECUTIVO MIXTO* promovido por *BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A. NIT. 860.035.827-5* contra *YESID ALIRIO RENTERIA RAMIREZ C.C. 11.813.219*, radicado bajo el número *73001-40-22-013-2016-00075-00*, mediante auto del Siete de Julio de Dos Mil Veintidós (07/07/2022), señaló el día Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Veintidós (21/09/2022) a las 8:30 am a efectos de llevar a cabo diligencia de remate del bien mueble vehículo Marca: *HYUNDAI*, Línea: *ACCENT GL*, Modelo: *2015*, Color: *Plata*, Servicio: *Particular* e identificado con las placas *HRL* – *034*, bien que se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado.

**AVALÚO**: El bien antes descrito fue avaluado en la suma de Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte (\$ 34.600.000.00).

<u>POSTURA:</u> Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del mismo, de acuerdo al artículo 451 del Código General del Proceso.

De acuerdo a lo ordenado en el artículo 450 del C.G.P, publíquese el presente aviso en un periódico de amplia circulación como el ESPECTADOR, EL TIEMPO o EL NUEVO DÍA, en día domingo, almenos 10 días antes de la diligencia de remate.

<u>LICITACION:</u> Iniciará a la hora indicada y cerrará transcurrida una hora desde el comienzo de la audiencia.

El bien se encuentra a cargo del secuestre EDUARDO CASTILLO MORENO quien se localiza en la línea telefónica 322 918 8768.

La cuenta de depósitos judiciales del juzgado para las consignaciones respectivas es 730012041004.

La publicación se hará en la página de la rama judicial. El link del juzgado para el trámite de esta diligencia de remate es el siguiente: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/106.">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/106.</a>

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ - TOLIMA

# AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

Se les hace saber a los postores, que la oferta para la presente licitación se deberá remitir al correo de este despacho (<u>i04cmpaliba@cendoj.ramajudiucial.gov.co</u>) y de igual forma deberá ser encriptado con clave, la cual se solicitará única y exclusivamente por la Juez en la diligencia.

El remate se realizará virtualmente a través de link abierto al público que se publicará en la misma dirección referenciada.

Se elabora el presente aviso de remate hoy Veintiuno de Julio de Dos Mil Veintidós (21/07/2022)

ULIANA GARCIA BENAVIDES Secretaria